**20ma. ASAMBLEA LEGISLATIVA** **4ta. SESIÓN ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**1ra. Lectura** **17 de agosto de 2026**

## PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

### PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1332.- Por la señora Rosas Vargas; los señores Ferrer Santiago, Rivera Ruiz de Porras, Figueroa Acevedo; y la señora Hau.- "Para enmendar las Secciones 10 y 13 del Artículo 1 de la Ley Núm. 73–2008, según enmendada, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico", a fin de otorgar mayor participación a los municipios afectados en la aprobación de los incentivos otorgados mediante esta Ley; y para otros fines." (Desarrollo Económico)

P. de la C. 1333.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para crear la "Ley para Delimitar las Facultades Delegables e Indelegables del Gobernador(a) de Puerto Rico", con el fin de establecer las funciones y facultades que, por su naturaleza constitucional o legal, podrán ser delegadas por el Gobernador(a); prohibir la delegación o concentración de facultades relacionadas con la contratación pública, los nombramientos, las acciones y movimientos de personal, la administración presupuestaria y otras facultades que la Ley haya conferido expresamente a Secretarios, Administradores, Directores Ejecutivos, Juntas de Gobierno u otros Funcionarios Públicos; establecer requisitos de transparencia, rendición de cuentas e inhibición para toda delegación autorizada; derogar la Ley Núm. 104 de 28 de junio de 1956, según enmendada, conocida como la "Ley para Facultar al Gobernador la Delegación de Ciertas Funciones y Deberes"; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1334.- Por el señor Hernández Concepción.- "Para crear la "Ley de Transparencia, Modernización y Rendición de Cuentas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados", a los fines de establecer métricas mandatorias de respuesta para averías hidráulicas; disponer un mecanismo de crédito automático a los abonados afectados por interrupciones prolongadas del servicio; promover la modernización tecnológica de la infraestructura; autorizar convenios con los municipios para la atención de averías menores; establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 1335.- Por el señor Parés Otero.- "Para añadir un inciso (d) al Artículo 2; y enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 28-2018, aprobada el 21 de enero de 2018, según enmendada, conocida como la "Ley de Licencia Especial para Empleados con Enfermedades Graves de Carácter Catastrófico", a los fines de añadir la Miastenia Gravis; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1336.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para crear la "Ley de Licencia de Paternidad del Sector Privado en Puerto Rico"; a los fines de garantizar a todo padre empleado en empresa del sector privado una licencia de paternidad pagada de cinco (5) días laborables por nacimiento o adopción; para establecer multas, penalidades y remedios correspondientes; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1337.- Por el señor Pérez Cordero.- "Para crear la "Ley del Mes de la Seguridad Acuática y Día del Guardavidas en Puerto Rico", así como articular la colaboración municipal y de las agencias gubernamentales con fines de prevención, educación y seguridad acuática, y para otros fines relacionados." (Seguridad Pública)

P. de la C. 1338.- Por el señor Pérez Cordero.- "Para añadir un nuevo Capítulo XXIV a la Ley 164-2009, según enmendada, conocida como "Ley General de Corporaciones", a los fines de crear las Compañías de Responsabilidad Limitada Artística; establecer sus requisitos de organización, administración y protección de propiedad intelectual; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1339.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para crear la "Ley para Uniformar los Criterios de Evaluación de Solicitudes de Acomodo Razonable por las Juntas Examinadoras del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de establecer una política pública uniforme para la evaluación de solicitudes de acomodo razonable en los procesos de licenciamiento, certificación, autorización, recertificación o reinstalación de credenciales profesionales; disponer los principios rectores que deberán observar las juntas examinadoras del Gobierno de Puerto Rico; armonizar dichos procedimientos con la Americans with Disabilities Act de 1990, según enmendada, el ADA Amendments Act de 2008, el Rehabilitation Act de 1973, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico y las demás disposiciones legales aplicables; establecer parámetros uniformes para la evaluación individualizada de las solicitudes, la valoración de la evidencia, la fundamentación de las determinaciones administrativas y los procedimientos de reconsideración; requerir la adopción o enmienda de reglamentos compatibles con esta Ley; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1340.- Por el señor Torres Cruz.- "Para añadir un nuevo inciso (6), así como reenumerar los actuales incisos (6) al (26) como los nuevos incisos (7) al (27) respectivamente del Artículo 3.8 la Ley Núm. 58-2020, según enmendada, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico del 2020", a los fines de incluir de manera expresa entre los deberes y facultades del Presidente(a) de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) el implantar programas de certificación de empleados y funcionarios con evaluaciones semestrales sobre el uso de plataformas de aprendizaje en línea y simulaciones de escenarios electorales, sobre el conocimiento del marco legal vigente electoral, jurisprudencia aplicable, transparencia y normas éticas en las diferentes etapas del proceso, adiestramientos y talleres sobre los sistemas tecnológicos en uso y aquellos a implantarse, así como integrar en estos esfuerzos a la academia, organismos gubernamentales e instituciones privadas especializadas en la innovación y tecnología, los cuales asimismo, estarán disponibles al personal de las oficinas de los distintos comisionados electorales; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1341.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para enmendar los incisos (2) y (3) del Artículo 22.02 y los incisos (c) y (d) del Artículo 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de prohibir la imposición de multas administrativas por transitar por un carril del sistema AutoExpreso sin balance suficiente en la cuenta; sustituir dichas multas por la notificación, facturación y cobro del peaje adeudado; disponer para la anotación y conciliación de la deuda de peaje, limitada a su importe, al momento de la renovación del permiso del vehículo de motor; reasignar al Estado el peso de la prueba en los procedimientos de revisión; disponer sobre la aplicación prospectiva de esta Ley; ordenar la reglamentación correspondiente; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 1342.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 5 de 23 de Abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor" con el fin de elevar a rango de Ley la obligación del Departamento de Asuntos del Consumidor de notificar a las agencias de crédito información de los querellados que no cumplan con cualquier Orden o Resolución final y firme; y otros fines relacionados." (Asuntos del Consumidor)

P. de la C. 1343.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para enmendar los Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 25, 25-A, 26, 27, 29, 32, 37, 42, 44, 45, 48, 50, 58, 69, 70, 72, 76 y añadir un nuevo Artículo 53-B a la Ley 57-2023, según enmendada, conocida como "Ley para Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores", con el fin de reconocer la tortura infantil como una categoría independiente del maltrato infantil; tipificar la tortura infantil como delito; y otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. de la C. 1344.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para adicionar un nuevo inciso (46) y renumerar los actuales incisos (46) al (59), respectivamente, como incisos (47) al (60) del Artículo 1.03; añadir un nuevo Capítulo XV y reenumerar los actuales Capítulos XV y XVI, respectivamente, como Capítulos XVI y XVII, renumerar el Artículo 15.01 como Artículo 16.01, y los Artículos 16.01 al 16.07, respectivamente, como Artículos 17.01 al 17.07 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida

como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a fin de establecer el Programa de Escuela Virtual con el propósito de ofrecerles a los estudiantes del sistema público las herramientas necesarias y modelos de enseñanza ágiles que vayan acorde con las necesidades del mundo moderno; incorporar definiciones; crear el Centro de Innovación, Tecnología y Aprendizaje Digital; y ordenar reglamentación." (Educación)

P. de la C. 1345.- Por el señor López Román.- "Para crear la "Ley de Planificación Preventiva y Seguridad del Agua de Puerto Rico", a los fines de establecer una política pública permanente de seguridad y resiliencia hídrica; disponer que el racionamiento de agua potable constituya una medida de último recurso; establecer un Sistema de Alertas Hídricas y obligaciones preventivas escalonadas; imponer a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados metas de reducción de pérdidas y auditorías anuales de agua; crear un Programa Permanente de Recuperación de Capacidad de Embalses; fortalecer la cosecha de agua de lluvia, el reúso de aguas usadas tratadas, la protección y recarga de acuíferos, la protección de cuencas hidrográficas y la infraestructura natural; requerir planes de contingencia para infraestructura crítica, estudios de interconexión de sistemas y evaluación de desalación estratégica; establecer transparencia mediante datos abiertos, métricas, informes y fiscalización legislativa; maximizar fondos federales y otras fuentes de financiamiento; coordinar las funciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Junta de Planificación, los municipios y demás organismos públicos existentes; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1346.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para añadir un nuevo inciso (c) y designar el actual inciso (c) como inciso (d) al Artículo 5 de la Ley Núm. 123-2014, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico", a los fines de establecer y mantener una Oficina de Ayuda al Ciudadano dirigida a brindar orientación, información, coordinación de servicios y asistencia a los residentes de las Islas Municipio de Vieques y Culebra que utilicen el sistema de transporte marítimo; disponer sobre sus funciones; facultar a la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico para adoptar la reglamentación necesaria para su implantación; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 1347.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para añadir los Artículos 5A y 5B a la Ley Núm. 123-2014, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico", a los fines de crear la Junta de Directores del Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipio de Vieques y Culebra como organismo especializado adscrito a la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) para atender los asuntos relacionados con el transporte marítimo hacia y desde las islas municipio de Vieques y Culebra; disponer sobre su composición, organización, facultades y deberes; restituir la participación institucional de los alcaldes de Vieques y Culebra en la formulación y evaluación de la política pública relacionada con dicho servicio; y, para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

(por petición)
P. de la C. 1348.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para añadir un nuevo subinciso (72) y renumerar los subincisos (72) y (73) como subincisos (73) y (74), respectivamente, del inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a fin de disponer que el Secretario del Departamento de Educación establezca e incorpore en el currículo escolar la enseñanza del deporte del dominó; y para ordenar al Departamento de Educación a que establezca un reglamento conjunto con el Departamento de Recreación y Deportes en el que se incorpore el deporte del dominó como disciplina en la Liga Atlética Escolar." (Educación)

(por petición)
P. de la C. 1349.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para enmendar el Artículo 9.06 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a fin de crear un fondo permanente para el desarrollo de las actividades de la Liga Atlética Escolar y del programa de educación física de las escuelas que pertenecen al Departamento de Educación de Puerto Rico." (Educación)

P. de la C. 1350.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para crear la "Ley del Fondo Dotal para el Desarrollo Sostenible y Tecnológico de Puerto Rico", adscribir dicho fondo al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; disponer que se nutrirá mediante la asignación anual del veinte por ciento (20%) de los ingresos

devueltos derivados del impuesto federal sobre el ron producido en la Isla; establecer un periodo inicial de capitalización durante el cual el principal permanecerá inalterado; y disponer el uso de los intereses y rendimientos generados una vez transcurrido tal periodo." (Hacienda)

P. de la C. 1351.- Por la señora Medina Calderón.- "Para añadir un nuevo Artículo 2.25-A a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de disponer que el rótulo removible expedido a una persona con impedimento físico o condición que limite permanentemente su capacidad de movilidad tenga carácter vitalicio cuando dicha condición haya sido certificada como permanente; eliminar el requisito de renovación periódica y de recertificación médica de dicha condición; facultar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a establecer mecanismos para la sustitución del rótulo por pérdida, robo, deterioro o razones de seguridad; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 1352.- Por el señor Hernández Concepción.- "Para enmendar el Artículo 22.02 y 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de reducir de quince (15) dólares a cinco (5) dólares la multa administrativa impuesta por cada infracción al sistema de pago electrónico AutoExpreso por falta de balance en la cuenta, cuando el peaje correspondiente no sea satisfecho dentro del término establecido; establecer que, transcurrido dicho término sin que se haya realizado el pago o recarga correspondiente, se notifique electrónicamente al titular de la cuenta el balance adeudado y la imposición de la multa correspondiente; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 1353.- Por el señor Ocasio Ramos.- "Para enmendar el Artículos 13 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "*Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada*", a los fines de reclasificar como delito grave la operación o sostenimiento de un establecimiento para el cuidado de personas de edad avanzada sin poseer la licencia requerida por el Departamento de la Familia, o la continuación de sus operaciones después de que la licencia haya sido cancelada, o denegada; establecer una pena fija de reclusión de

cinco (5) años y la imposición obligatoria de una multa; disponer penalidades aplicables a las personas jurídicas; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1354.- Por el señor Pérez Cordero.- "Para crear la "Ley de Reúso Seguro de Aguas Tratadas y Economía Circular del Agua de Puerto Rico"; establecer un marco integrado para producir, distribuir y utilizar agua reclamada conforme al propósito autorizado; disponer clasificación de usos, planes de reúso para plantas, estudios de viabilidad para grandes usuarios, acuerdos de servicio, tarifas, infraestructura identificada, controles de conexiones cruzadas, monitoreo, respuesta a incidentes, información pública y protección ambiental; autorizar proyectos piloto de recarga gestionada y reúso potable indirecto sujetos a múltiples barreras, revisión independiente y participación pública; aclarar que esta Ley no autoriza reúso potable directo; establecer coordinación, financiamiento, reglamentación e informes a la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales)

P. de la C. 1355.- Por la señora Lebrón Robles; el señor Márquez Lebrón y la señora Gutiérrez Colón.- "Para crear la "Ley para mantener un registro de hospitalizaciones y defunciones por causal de calor extremo"; establecer la política pública que permite y facilita el registro de hospitalizaciones y defunciones a causa del calor extremo en Puerto Rico; y para otros fines." (Salud)

P. de la C. 1356.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para enmendar los Artículos 2, 2B, 3 y 5 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1964, según emendada, conocida como la "Ley de Contratos de Distribución", con la finalidad de armonizar sus disposiciones a lo establecido en el Código Civil de Puerto Rico con el principio de mitigación de daños; regular la responsabilidad precontractual en los tratos preliminares a la contratación; proscribir las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión; así como establecer una armoniosa prescripción conforme a lo codificado; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1357.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para crear la "Ley para la Protección de la Integridad Biológica y la Supervisión de las Tecnologías de ARN Mensajero (ARNm) en Puerto Rico"**;** establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico respecto al uso de determinadas tecnologías biomédicas

emergentes; declararlas como armas de destrucción masiva; disponer su prohibición, distribución y administración conforme al principio de precaución; establecer deberes de las agencias concernidas y obligación para ciertos funcionarios estatales de investigar o hacer cumplir la prohibición; disponer remedios civiles y administrativos; fijar penalidades; y para otros fines relacionados." (Salud)

P. de la C. 1358.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para establecer que ninguna de las tres (3) Ramas del Gobierno de Puerto Rico, entiéndase instrumentalidad, agencia, municipio, o dependencia y las corporaciones públicas, podrán otorgar contratos de servicios, compras, servicios profesionales, servicios de consultoría ni de cualquier otro tipo de contratación a aquellas entidades jurídicas creadas dentro del término de cuatro (4) años previo a la otorgación del contrato y que no cuenten con al menos tres (3) años de experiencia; así como establecer excepciones en casos de emergencia; enmendar a tales fines el Artículo 3.4 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico"; enmendar el Artículo 5 de la Ley 237-2004, según enmendada, conocida como "Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; añadir a esos efectos dos (2) nuevos sub-incisos (k) y (l) al Artículo 33 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como la "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de la Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019"; establecer disposiciones transitorias; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1359.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, y conocida como "Ley de los Salarios y Emolumentos para los Miembros de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de establecer un tope de cinco mil (5,000) dólares por año fiscal por concepto de gastos de viajes oficiales y establecer las exigencias y parámetros para someter a la Secretaría de los respectivos Cuerpos un informe de gastos detallado, con recibos anejados, para que el reembolso sea discutido en pleno y aprobado por la mayoría parlamentaria; eliminar el Artículo 6 que disponía una

asignación de dos mil quinientos (2,500) dólares por concepto de llamadas telefónicas; enmendar el Artículo 7, renumerarlo a 6 en aras de establecer un tope de quinientos (500) dólares por concepto de correo postal por año fiscal y el destino del remanente; enmendar el Artículo 8, renumerarlo a 7, para establecer las exigencias y parámetros para someter a la Secretaría de los respectivos Cuerpos un informe de millaje con fotografía como evidencia anejadas para que el reembolso sea discutido en pleno y aprobado por la mayoría parlamentaria y permitir ajustes ante las realidad de cambio del precio por combustible; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

P. de la C. 1360.- La señora Burgos Muñiz.- "Para añadir un inciso (j) al Artículo 9 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente", a los fines de reconocer expresamente el derecho de toda persona que necesite un trasplante de órgano vital a ser evaluada de manera individualizada; prohibir que la condición de vacunación del paciente constituya, por sí sola, fundamento para excluirlo de la evaluación, inclusión en una lista de espera, asignación o recepción de un órgano; establecer que ninguna exigencia de vacuna podrá convertirse en un requisito absoluto para el acceso a un trasplante cuando no exista una contraindicación médica individualizada; reconocer el derecho a una segunda evaluación médica; establecer mecanismos de fiscalización y remedios; y para otros fines relacionados." (Salud)

P. de la C. 1361.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para añadir un nuevo Artículo 5.020 a la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico" a los fines de establecer como requisito indispensable a todo potencial contratista divulgar sus donativos y gastos políticos al momento de solicitar su contratación gubernamental, así como prohibir cualquier tipo de donativo durante la vigencia del contrato; añadir un nuevo Artículo 5.021 a los fines de extender este requerimiento a los contratos vigentes, prohibir cualquier tipo de donativo durante la vigencia del contrato y exigir que una vez culmine la contratación se someta otra declaración jurada que certifique que no se otorgaron donativos en la vigencia de la contratación; así como añadir un nuevo Artículo 5.022 con la finalidad de

permitir los parámetros y procedimientos a seguir al incumplimiento con este mandato; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1362.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para establecer la "Ley Regulatoria a Exfuncionarios Cabilderos en el Gobierno de Puerto Rico" a los fines de establecer un periodo de enfriamiento a todo exfuncionarios para ejercer la profesión de cabildero de dos (2) años después de la expiración del período para el cual fue electo; enmendar el inciso (c) y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 4.6 de la Ley Núm. 1-2012, conocida como la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental, según enmendada; y enmendar el Artículo 3.2 de la Ley Núm. 2-2018, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico, según enmendada; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1363.- Por el señor Carlo Acosta.- "Para enmendar el inciso (e) del Artículo 6.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", enmendar el Artículo 14.1 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", a los fines de eliminar el requisito mandatorio de prestar una fianza del diez por ciento (10%) del valor del proyecto propuesto como condición para solicitar la paralización de una obra, proyecto o actividad; establecer que las personas residentes directamente afectadas, las comunidades y organizaciones comunitarias, las organizaciones sin fines de lucro, las entidades dedicadas a la protección del ambiente, de los recursos naturales o del interés público, y las entidades gubernamentales concernidas estarán exentas de dicho requisito; devolver al foro judicial o administrativo con jurisdicción la facultad de determinar, caso a caso y mediando circunstancias excepcionales, si procede imponer una fianza y de fijar su cuantía en una suma razonable y proporcional; y para otros fines relacionados." (Asuntos Municipales)

P. de la C. 1364.- Por el señor Hérnandez Concepción.- "Para añadir un nuevo inciso (q) a la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico", a los fines de disponer que toda empresa que opere el Sistema de Transmisión y Distribución de energía de Puerto Rico deberá establecer y

mantener un sistema de querellas que impida el cierre sin su resolución efectiva, entre otros requisitos; disponer sobre la notificación al cliente; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1365.- Por el señor Carlo Acosta.- "Para enmendar los incisos (j) y (k) y añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 2.25, y enmendar el inciso (c) del Artículo 2.27, de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; enmendar la Sección 6 de la Ley 160-2025, conocida como "Ley Uniforme de Derechos Suplementarios para la Población con Diversidad Funcional y Adultos Mayores"; y enmendar el Artículo 2 y el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley 6-2025, según enmendada, conocida como "Ley del Expediente Digital Único para Personas con Diversidad Funcional"; a los fines de establecer que la certificación de un impedimento permanente tenga carácter vitalicio y no esté sujeta a recertificación médica periódica; definir el impedimento permanente de manera funcional y no taxativa; disponer la renovación automática y libre de costo del rótulo removible de estacionamiento cuando el impedimento haya sido certificado como permanente; ordenar la precarga permanente y de oficio del símbolo distintivo de diversidad funcional en la licencia de conducir, la tarjeta de identificación y la credencial digital, con derecho de exclusión a solicitud del titular; autorizar la sustitución del rótulo y de la credencial sin nueva evaluación médica; integrar al Departamento de Transportación y Obras Públicas al Expediente Digital Único y prohibir que se exija documentación médica que ya obre en los sistemas oficiales del Gobierno; disponer que la validación interagencial se realice mediante un indicador de elegibilidad y no mediante la divulgación del diagnóstico; garantizar el debido proceso de ley en la cancelación de credenciales y preservar íntegras las facultades de fiscalización y de persecución del fraude; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 380.- Por la señora Rosas Vargas.- "Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado mediante la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento, la transferencia, por compraventa, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Mayagüez el inmueble, otrora Escuela de Nivel Elemental denominada Castillo en el Municipio de Mayagüez , identificado y marcado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) con los dígitos 259-066-008-01 como registro catastral; con el propósito de ejecutar en dicha edificación un proyecto integral para elaborar e implementar programas que beneficien a la comunidad mediante un convenio con la misma y así llevar a cabo actividades de desarrollo deportivo, recreativo y educativo, dirigido a niños, jóvenes y adultos; igualmente, servicios sociales esenciales, programas de bienestar social y desarrollo comunitario, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones; establecer condiciones suspensivas para cualquier transferencia de título; y para otros fines relacionados." (Educación)

R. C. de la C. 381.- Por la señora Martínez Soto.- "Para designar con el nombre del exrepresentante por el Distrito Núm. 27 y exalcalde del Municipio de Coamo, señor Carlos Luis Torres Santiago, el tramo de carretera que comprende el desvío de la carretera PR-5559, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria en el servicio público, liderazgo y valiosas aportaciones al desarrollo del Municipio de Coamo; disponer la instalación de la rotulación correspondiente; incorporar su nombre oficialmente a toda documentación relacionada a la carretera PR 5559; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 382.- Por el señor Torres Cruz.- "Para crear la "Comisión Especial Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para el Estudio, Evaluación, Redacción y Confección del Código Ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; la correspondiente asignación de fondos; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. C. de la C. 383.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para ordenar a la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico (ATI) establecer y mantener una Oficina de Ayuda al Ciudadano en el Terminal Marítimo de Ceiba, dirigida a brindar orientación, información, coordinación de servicios y asistencia a los residentes de las Islas Municipio de Vieques y Culebra que utilicen el sistema de transporte marítimo; disponer sobre sus funciones; facultar a la ATI para adoptar la reglamentación necesaria para su implantación; y, para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 384.- La señora Medina Calderón.- "Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Gobierno de Puerto Rico establecer y conceder un Crédito Automático General por Interrupción o Deficiencia del Servicio, equivalente al cien por ciento (100%) de la facturación aplicable a los abonados residenciales y comerciales ubicados en municipios, comunidades y sectores que hayan sido afectados por interrupciones prolongadas o recurrentes del servicio de agua potable, racionamiento, baja presión, ausencia de servicio, sequía, reducción en las fuentes de abasto, fallas técnicas, averías o deficiencias operacionales durante los pasados cuatro (4) meses; disponer que dicho crédito sea aplicado automáticamente por la Autoridad, sin necesidad de reclamación, solicitud o gestión individual por parte del abonado; establecer su aplicación retroactiva y prospectiva mientras persistan las condiciones que dieron lugar al crédito; establecer mecanismos para identificar las áreas y periodos cubiertos; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

(por petición)
R. C. de la C. 385.- Por el señor Nieves Rosario.- "Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico desarrollar un proyecto modelo de vivienda para personas con el Trastorno del Espectro Autista, o con discapacidad física e intelectual, en el Municipio de Manatí; y para otros fines relacionados." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 386.- Por el señor Carlo Acosta.- "Para expresar el más enérgico repudio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al desarrollo del denominado "Proyecto Esencia", propuesto por Cabo Rojo Land Acquisition, LLC en el Barrio Boquerón

del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, en su configuración, escala e intensidad actualmente propuestas; repudiar la concesión de incentivos y exenciones contributivas ascendentes a aproximadamente cuatrocientos noventa y ocho millones de dólares ($498,000,000) a un desarrollo predominantemente residencial de lujo, sin que se haya demostrado un beneficio público proporcional para el Municipio Autónomo de Cabo Rojo y para Puerto Rico; repudiar la negativa del proponente a producir la información requerida mediante requerimiento legislativo; consignar que la aprobación de la Consulta de Ubicación núm. 2026-693109-CUB-013470 no constituye una autorización final de construcción u operación; exhortar a las agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y entidades concernidas a abstenerse de emitir autorizaciones finales mientras no se demuestre, mediante evidencia técnica, científica, documental y fiscal verificable, la disponibilidad sostenible del recurso de agua, la capacidad energética, el manejo de desperdicios sólidos, la suficiencia de las rutas de acceso y evacuación, el cumplimiento ambiental y arqueológico y la razonabilidad fiscal del proyecto; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. C. de la C. 387.- Por los señores Ferrer Santiago; la señora Vargas Laureano; los señores Torres Cruz, Torres García; las señoras Rosas Vargas, Martínez Soto, Hau, Higgins Cuadrado; los señores Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Varela Fernández y Rivera Ruiz de Porras.- "Para ordenar a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que destituya al presidente ejecutivo de la Autoridad, Luis R. González Delgado, al amparo de la Sección 3(p)(2) de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico"; disponer el procedimiento y el término para ello; ordenar la designación de un sucesor interino y el inicio de un proceso de reclutamiento conforme a la Sección 3(l) de dicha Ley; requerir informes a la Asamblea Legislativa sobre la transición en el cargo, el manejo de la sequía y el plan de interrupciones programadas por parte del actual presidente y durante el proceso de transición; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

## RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 741.- Por el señor Hernández Concepción.- "Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la imposición de intereses, recargos y penalidades aplicables a las multas expedidas al amparo de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada; la estructura, razonabilidad y proporcionalidad de las multas administrativas relacionadas con el sistema AutoExpreso; los aumentos en las tarifas de peajes administrados por Metropistas y el proceso utilizado para su aprobación; así como evaluar el impacto económico de dichas políticas sobre los ciudadanos; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 742.- Por los señores Roque Gracia y Colón Rodríguez.- "Para autorizar la extensión del término máximo para que la Comisión de la Región Central de la Cámara de Representantes de Puerto Rico pueda rendir su informe final en torno a la Resolución de la Cámara 145." (Asuntos Internos)

R. de la C. 743.- Por los señores Roque Gracia y Rodríguez Torres.- "Para autorizar la extensión del término máximo para que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico pueda rendir su informe final en torno a la Resolución de la Cámara 154." (Asuntos Internos)

R. de la C. 744.- Por los señores Roque Gracia y Aponte Hernández.- "Para autorizar la extensión del término máximo para que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico pueda rendir su informe final en torno a la Resolución de la Cámara 209." (Asuntos Internos)

R. de la C. 745.- Por los señores Roque Gracia y Aponte Hernández.- "Para autorizar la extensión del término máximo para que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico pueda rendir su informe final en torno a la Resolución de la Cámara 237." (Asuntos Internos)

R. de la C. 746.- Por la señora Ramos Rivera.- "Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las alegaciones, testimonios y situaciones denunciadas por padres, atletas y exatletas relativas al ambiente de entrenamiento, prácticas de manejo y trato hacia los atletas dentro del Programa Nacional de Alto Rendimiento de la Federación Puertorriqueña de Canotaje; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 747.- Por el señor Varela Fernández.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la determinación del Departamento de Salud de no renovar el contrato de servicios de vigilancia de la empresa Genesis Security Services, Inc. en el Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau, con el propósito de otorgarlo a otras compañías; indagar sobre los criterios económicos y operacionales que justifican esta decisión cuando la propuesta de Genesis había sido catalogada como la más ventajosa para el erario; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 748.- Por el señor Feliciano Sánchez.- "Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de los Objetivos de la Superintendencia Auxiliar en Educación y Adiestramiento de la Policía de Puerto Rico en conformidad con la Ley 83-2025, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico", la cual dispone que como parte de estos objetivos se establezca de forma compulsoria un seminario anual de Lenguaje de Señas como parte de la educación continua que reciben los miembros de la Policía; evaluar su cumplimiento en cuanto al ofrecimiento, participación y efectividad; auscultar la viabilidad de incluir un curso de Lenguaje de Señas como parte del ofrecimiento académico por el Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 749.- Por el señor Parés Otero.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes a realizar una investigación exhaustiva sobre la Agencia Estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición y la Autoridad Escolar de Alimentos, adscritas al Departamento de Educación, incluyendo, pero sin limitarse a, la administración del Programa de Comedores Escolares; el manejo de fondos estatales y federales; los procesos de compras y contratación; la adquisición, almacenamiento, distribución y control de alimentos; la administración de la propiedad pública, equipos e inventarios; el cumplimiento con las leyes, reglamentos y normas estatales y federales aplicables; la administración del recurso humano; las acciones correctivas adoptadas en respuesta a auditorías e informes fiscalizadores; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 750.- Por las señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles y el señor Márquez Lebrón.- "Para Ordenar a la Comisión de Región del Sur a realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de expropiación, desplazamiento forzoso y posibles irregularidades administrativas en la comunidad Carrasquillo del Municipio de Cayey, con el fin de salvaguardar los derechos de sus residentes, promover la transparencia en las gestiones gubernamentales y establecer medidas correctivas o legislativas, de ser necesarias, para proteger a las comunidades vulnerables y para otros fines." (Asuntos Internos)

R. de la C. 751.- Por el señor Torres Cruz.- "Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación, administración y efectividad del Sistema de Puntos para los Conductores establecido por el Departamento de Transportación y Obras Públicas mediante el Reglamento Núm. 9459 de 2023, así como evaluar los procesos administrativos relacionados con la adjudicación, acumulación, reducción, caducidad y eliminación de puntos de penalidad, los programas de educación vial y desvío, el funcionamiento de las plataformas tecnológicas utilizadas para la administración del sistema y su impacto sobre la seguridad vial en Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 752.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para felicitar y expresar el más caluroso reconocimiento de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico, a su cuerpo técnico y a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (FBPUR), tras lograr la medalla de oro y coronarse campeonas en el Torneo Centrobasket Femenino por quinta vez consecutiva y sexta en la historia del Centrobasket Femenino; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 753.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre la situación del manejo de las aguas usadas en Puerto Rico, los planes de inversión de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para conectar las residencias y otras estructuras cuyas aguas usadas no se procesan en el sistema de alcantarillado sanitario de dicha corporación pública, y las expectativas de aumentar significativamente las conexiones al sistema de alcantarillado sanitario en el futuro previsible, con el objetivo de reducir la contaminación de los cuerpos de agua, incluyendo quebradas, ríos, lagos, lagunas, así como el mar y el océano que rodean a la isla de Puerto Rico y a las islas municipio de Vieques y Culebra." (Asuntos Internos)

R. de la C. 754.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre la política pública de la actual administración gubernamental, en lo que concierne a la asignación de recursos presupuestarios, así como de incentivos, créditos, deducciones y otros beneficios contributivos destinados a actividades agrícolas, con el objetivo de comparar la cuantía y proporción de dichos recursos presupuestarios y beneficios contributivos que se canalizan a empresas biotecnológicas que llevan a cabo investigaciones en nuestros suelos para el desarrollo de semillas transgénicas y otras actividades que utilizan la manipulación genética, vis-a-vis los recursos presupuestarios y beneficios contributivos que se asignan y se distribuyen a actividades de agricultura tradicional, así como a actividades de agricultura orgánica y agroecología, que realizan agricultores, agrónomos, cooperativas agrícolas, y agro-empresarios puertorriqueños." (Asuntos Internos)

R. de la C. 755.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre el incumplimiento por parte de las Agencias, Corporaciones Públicas y Municipios, con la Ley Núm. 91-2024, conocida como "Ley para la Recolección y Cosecha de Agua de Lluvia en Puerto Rico", cuyos objetivos son "promover la práctica de la recolección y uso de agua de lluvia para fines no potables y así fomentar la disminución del consumo de agua de los embalses que administra el Gobierno; promover la educación sobre el recurso agua por parte del Gobierno"." (Asuntos Internos)

R. de la C. 756.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar a la Comisión Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones operacionales, ambientales, regulatorias y de salud pública relacionadas con el Vertedero Municipal de Toa Baja, operado por Landfill Technologies of Toa Baja, LLC; evaluar el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales estatales y federales, incluyendo las condiciones impuestas por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Oficina de Gerencia de Permisos y demás agencias con jurisdicción; investigar las alegadas emisiones de polvo fugitivo, material particulado, olores, lixiviados y cualquier otro contaminante ambiental que pudiera afectar a las comunidades aledañas, particularmente el sector Candelaria Arenas; determinar si las medidas de mitigación implementadas por el operador son suficientes para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los residentes; evaluar las actuaciones fiscalizadoras de las agencias concernidas; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 757.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva que permita conocer la eficacia del Programa de Mejoras Capitales, dispuesto en la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", respecto al estado general en el que se encuentra la infraestructura y el

funcionamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA); los proyectos encaminados por esta y planes futuros para atender la pérdida de agua potable; así como un desglose de las razones a las que responden los porcentajes de dicha pérdida, con el objetivo de establecer mecanismos de auditorías periódicas, la rendición de informes anuales por parte de la AAA que detallen la cantidad de recurso que se desperdicia y la implementación de metas a corto y largo plazo para el control y la reducción de fugas de agua." (Asuntos Internos)

R. de la C. 758.- Por la señora Pérez Ramírez.- "Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre la viabilidad de establecer en Puerto Rico un "Clúster de Seguridad", como una alianza multisectorial destinada a promover la investigación, innovación, capacitación, colaboración interagencial, desarrollo económico y formulación de política pública en materia de seguridad pública, ciberseguridad, protección de infraestructura crítica, resiliencia comunitaria y manejo de emergencias." (Asuntos Internos)

R. de la C. 759.- Por la señora González Aguayo.- "Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes, realizar un estudio sobre la situación de la Paloma Sabanera, especie endémica de Puerto Rico, con el fin de evaluar el estatus de la población silvestre en Puerto Rico; los esfuerzos para evitar su extinción; tomar las acciones legislativas, presupuestarias y administrativas necesarias que deban adoptarse con urgencia para mejorar la misma; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 760.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 2 de la Resolución de la Cámara 4, aprobada el 31 de marzo de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a la Comisión de la Región Este de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 761.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 5 de la Resolución de la Cámara 11, aprobada el 31 de marzo de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Este, y de la Región Metro de la

Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 762- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 5 de la Resolución de la Cámara 14, aprobada el 7 de abril de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Este, y de la Región Metro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 763.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 5 de la Resolución de la Cámara 17, aprobada el 21 de agosto de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Este, y de la Región Metro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 764.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 5 de la Resolución de la Cámara 18, aprobada el 20 de octubre de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Este, y de la Región Metro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 765.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 4 de la Resolución de la Cámara 20, aprobada el 21 de agosto de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Este, y de la Región Metro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 766.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 4 de la Resolución de la Cámara 21, aprobada el 4 de septiembre de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Metro, y de la Región Este de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 767.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 4 de la Resolución de la Cámara 23, aprobada el 21 de agosto de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a las comisiones de la Región Metro, y de la Región Este de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 768.- Por la señora Medina Calderón.- "Para enmendar la Sección 4 de la Resolución de la Cámara 426, aprobada el 18 de septiembre de 2025, a los fines de ampliar, el término otorgado a la Comisión de la Región Este de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para rendir el informe final producto de su investigación." (Asuntos Internos)

R. de la C. 769.- Por la señora Vargas Laureano.- "Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre el proceso de solicitud de propuestas, evaluación, adjudicación, contratación, ejecución y fiscalización del contrato para el proyecto de generación temporera de cuatrocientos (400) megavatios (MW) en la Central Aguirre de Salinas, suscrito entre la Autoridad de Energía Eléctrica y el consorcio liderado por la empresa Power Expectations, con un valor máximo estimado de aproximadamente cinco mil ochocientos millones de dólares ($5,800,000,000); incluyendo, sin que se entienda como una limitación, las alegaciones de la empresa Enchanted Rock (ERock) sobre el uso no autorizado de su nombre y de la firma de uno de sus ejecutivos en los documentos del proceso de contratación; las irregularidades y la falta de transparencia señaladas en el proceso conducido por la Oficina de Compras por Terceros (3PPO) de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas; el incumplimiento de los hitos y términos contractuales, la falta de presentación de la fianza de cumplimiento y las demoras en la movilización e implementación del proyecto; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 770.- Por la señora Burgos Muñiz.- " Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno a que la Puerto Ricio Innovation and Technology Service (PRITS), no desarrolló ni implementó una plataforma digital para que los distintos componentes del Gobierno se comunicaran entre sí y compartieran información de los programas y servicios de asistencia económica a los ciudadanos; así como auscultar las razones por las cuales no se preparó ni se actualizó un Plan Estratégico de Innovación y Tecnología para el Gobierno de Puerto Rico; indagar las razones por las cuales no se requirió, indagó ni se evaluaron los programas de ciberseguridad de cada agencia para validar que estos eran afines a los estándares adoptados por PRITS; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. del C. 771.- Por los señores Ferrer Santiago; la señora Vargas Laureano; los señores Torres Cruz, Torres García; las señoras Rosas Vargas, Martínez Soto, Hau, Higgins Cuadrado; los señores Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero, Varela Fernández y Rivera Ruiz de Porras.- "Para expresar el respaldo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a las iniciativas presentadas por el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C., Pablo José Hernández Rivera, para atender la emergencia provocada por la sequía que afecta a Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 772.- Por el señor Estevez Vélez.- "Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes realizar una investigación abarcadora sobre la incidencia de invasiones, ocupaciones ilegales y usurpaciones de propiedades inmuebles en Puerto Rico; evaluar la creación de un Registro de Personas Convictas por Invasión o Usurpación de Propiedad Inmueble; recomendar mecanismos para agilizar la recuperación de las propiedades afectadas; y evaluar la necesidad de establecer penalidades adicionales para las personas que, de manera intencional y sin derecho alguno, invadan, ocupen o permanezcan en propiedades inmuebles ajenas." (Asuntos Internos)

## RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 897.- Por el señor Matías Rosario.- "Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 23-1991, según enmendada, conocida como "Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico", a fin de incluir a los policías municipales y a los Oficiales de Custodia entre aquellos funcionarios que pueden beneficiarse de la compra directa de productos en las tiendas militares y cantinas operadas por la Guardia Nacional de Puerto Rico; atemperar a legislación vigente; y realizar correcciones técnicas y de estilo." (Seguridad Pública)

P. del S. 996.- Por el señor Rivera Schatz.- "Para establecer la "Ley para la Educación, Prevención y Atención Integral del Trastorno de Estrés Postraumático (PTSD) en la Población Veterana de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados." (Asuntos Federales y Veteranos)

(por petición)
P. del S. 1007.- Por el señor Toledo López.- "Para añadir un inciso (i) al Artículo 2.003 del Capítulo II de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a fin de incluir la Oficina de Iniciativas Comunitarias y de Base de Fe entre las unidades administrativas de la estructura básica organizacional de cada municipio, con el propósito de fortalecer la cooperación y coordinación entre el gobierno municipal y estas entidades para promover el bienestar y desarrollo económico de nuestras comunidades, crear conciencia social, fomentar el desarrollo de valores y la sana convivencia social; y para otros fines relacionados." (Asuntos Municipales)

P. del S. 1027.- Por el señor Rivera Schatz.- "Para añadir un nuevo Artículo 2.12 y renumerar el actual Artículo 2.12 como 2.13, respectivamente, de la Ley 158-1999, según enmendada, conocida como "Ley de la Carrera Magisterial", a los fines de establecer un plazo máximo de ciento ochenta (180) días para las revisiones salariales; pagos retroactivos automáticos desde la fecha de elegibilidad y un portal digital para el rastreo de solicitudes; y para otros fines relacionados." (Educación)

(por petición)
P. del S. 1161.- Por el señor Matías Rosario.- "Para añadir los Artículos 202-A, 202-B y 202-C a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delitos el cobro ilegal por asistencia en reclamaciones iniciales de veteranos, la prestación de servicios remunerados sin acreditación federal, y la realización de prácticas predatorias o de acceso indebido a información de veteranos; establecer multas; disponer mecanismos de coordinación interagencial para la investigación de estas conductas; autorizar la reglamentación necesaria; armonizar esta legislación con el marco federal aplicable; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

(por petición)
P. del S. 1208.- Por el señor Rivera Schatz.- "Para declarar el mes de noviembre de cada año como el "Mes de la Concienciación y Prevención de la Sexualización de los Menores de Edad" en Puerto Rico, con el propósito de promover, concienciar, educar sobre la importancia de proteger el desarrollo saludable de la niñez y la adolescencia; fomentar iniciativas de prevención y sensibilización que contribuyan a salvaguardar el bienestar de los menores de edad; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 1225.- Por el señor Ríos Santiago.- "Para enmendar los Artículos 30, 107, 132, 224, 225, 227, 241, 245, 259, 262 y 285 de la Ley 210-2015, según enmendada, conocida como "Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 1, 4, derogar el Artículo 5 y enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 30 de agosto de 1970, según enmendada, a los fines de mejorar la redacción y modernizar sus disposiciones, especificar varias operaciones registrales, disponer lo relativo a los derechos recaudados por concepto de los nuevos servicios a la ciudadanía; modificar el alcance del Fondo Especial creado para la modernización del Registro de la Propiedad de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. del S. 1248.- Por el señor Rivera Schatz.- "Para enmendar los Artículos 2.34, 22.02 y 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", para proveer beneficios adicionales a los veteranos y veteranas recipientes de la Orden del Corazón Púrpura, en lo que respecta al pago de peajes y a los derechos anuales a pagar, sobre los vehículos registrados a su nombre y que cuenten con la tablilla especial; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)